



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2017, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Médico/a de Atención Continuada, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2017062347)*

Por Resolución de 2 de diciembre de 2016, (DOE n.º 5, de 9 de enero), se convocó concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Médico/a de Atención Continuada, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. Una vez publicada la resolución provisional con los aspirantes que obtienen destino y cumplido el plazo establecido para presentación de alegaciones, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Dirección Gerencia para la resolución correspondiente.

En virtud de lo dispuesto en la base séptima apartado segundo de la Resolución de 2 de diciembre de 2016, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 4. m) de los Estatutos del Organismo Autónomo del Servicio Extremeño de Salud, aprobados mediante el Decreto 221/2008, de 24 de octubre, modificado por Decreto 68/2010, de 12 de marzo, esta Dirección Gerencia,

### RESUELVE:

Primero. Hacer públicas las puntuaciones y destinos definitivamente adjudicados en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Médico/a de Atención Continuada, según figura en el anexo de la presente resolución.

Podrán asimismo consultarse en la dirección de internet, <https://convocatoriasses.gobex.es>.

Segundo. Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado anexo.

Tercero. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración. En tal caso, deberá acreditarse dicha obtención mediante copia del Boletín Oficial en el que aparezca la adjudicación del destino o certificado expedido por el centro que acredite que se ha efectuado la toma de posesión.

Cuarto. Habida cuenta que concurren razones justificadas debido a la necesidad de planificar la asistencia sanitaria, y de conformidad con la base 9.6. de la convocatoria del concurso de traslados, la fecha de efectos del cese en la plaza de origen será el 6 de noviembre de 2017, y la toma de posesión en el nuevo destino obtenido, el 7 de noviembre de 2017, sin perjuicio



de lo dispuesto en los apartados cuarto y quinto de la base novena de la Resolución de 2 de diciembre de 2016.

Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular, siendo declarado en dicha situación por el Servicio de Salud en que prestaba servicios, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos.

Quinto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 102 y 107 de la ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 17 de octubre de 2017.

El Director Gerente del Servicio  
Extremeño de Salud,  
CECILIANO FRANCO RUBIO

**ANEXO**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º CONTROL	DESTINO DEFINITIVO	Puntos
70908671Q	AMROUNDI AL MOUSSAOUI, BRAHIM	4BP1100010	Z.S.- Fuente de Cantos	15,692
08850833L	ANSELMO DÍAZ, MARIA SOLEDAD	1BP1100030	Z.S.- Gévora	9,290
80045279N	ARGUIN MAYA, TRINIDAD	3BP1100198	Z.S.- Campanario	30,935
07003653S	BALLESTEROS GRADOS, CARMEN MARIA	7BP1100033	Z.S.- Plasencia II (Sur)	14,662
30556355G	BAÑEZ GUTIERREZ, JULIAN	7BP1100038	Z.S.- Serradilla	21,433
80054262W	BOBADILLA GOMEZ, EVA MARIA	1BP1100023	Z.S.- Jerez de los Caballeros	16,695
15390354L	BRAVO BURILLO, SILVIA	4BP1100032	Z.S.- Zafra II	18,362
52358823J	BRIONES PUERTO, SONIA	1BP1100063	Z.S.- Villanueva del Fresno	23,990
11767685B	BUENO FATELA, MARIA ISABEL	7BP1100034	Z.S.- Plasencia II (Sur)	13,160
44207140J	CARO HURTADO, MARIA ISABEL	1BP1100056	Z.S.- Santa Marta	27,080
06997104K	CARRASCO RONCERO, MARIA VICTORIA	5BP1100025	Z.S.- Casar de Cáceres	19,512
08694692W	CIDONCHA LOZANO, FRANCISCO JAVIER	2BP1100010	Z.S.- Calamonte	16,768
30672504A	CISNEROS GALAN, CAROLINA	6BP1100018	Z.S.- Torrejuncillo	18,718
52412310W	FRAILE DOMINGUEZ, ELENA	7BP1100010	Z.S.- Casas del Castañar	26,800
06997767V	GALAN VELASCO, JUAN JOSE	5BP1100002	Z.S.- Alcántara	18,114



09202350G	GOMEZ MONAGO, MARIA TRINIDAD	2BP1100017	Z.S.- Guareña	13,007
28964942F	GONZALEZ CUADRADO, MARIA GUADALUPE	5BP1100034	Z.S.- Navas del Madrono	22,280
34769360F	GUERRERO CABANILLAS, MARTA	3BP1100013	Z.S.- Alonso Martín (DB)	28,520
09189245D	HERNANDEZ CARRETERO, PETRA	2BP1100027	PAC de Mérida	27,938
12244993T	HERNANDEZ GARCIA, CLARA ANGELICA	4BP1100026	Z.S.- Zafrá I	18,047
11717139L	HERNANDEZ PEREZ, LEONARDO	5BP1100006	Z.S.- Arroyo de la Luz	13,940
28946583W	HERNANDEZ SOLIS, GABRIEL	5BP1100023	P.A.C. Hospital Nuestra Sra. Montaña	24,240
07966312D	HIPOLA MUÑOZ, RAFAEL	7BP1100025	Z.S.- Nuñomoral	20,586
08864650J	INFANTE GONZALEZ, GEMMA	1BP1100051	Z.S.- Olivenza	19,737
33989953R	LOPEZ GONZALEZ, MANUELA	2BP1100016	Z.S.- Cordobilla de Lácara	17,143
34772649F	MACIAS CEBRIAN, ANA CARMEN	5BP1100010	P.A.C. Hospital Nuestra Sra. Montaña	25,820
13114298C	MARAÑÓN PRAT, YOLANDA	1BP1100052	Z.S.- Pueblonuevo del Guadiana	31,038
28937989X	MARTIN BARRA, GEMA	5BP1100015	P.A.C. Hospital Nuestra Sra. Montaña	25,154
79306848L	MARTIN-DOIMEADIOS FUENTES, MARIA MARGARI	5BP1100014	P.A.C. Hospital Nuestra Sra. Montaña	25,760



16519792L	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE NARCISO	3BP1100033	Z.S.- Santa Amalia	25,166
09181082B	MARTINEZ MORENO, ANA	4BP1100027	Z.S.- Zafra I	22,028
06997197E	MATEOS FERNANDEZ, MARIA DOLORES	5BP1100042	Z.S.- Trujillo URBANO	21,841
28942977F	MATEOS IGLESIAS, NURIA	5BP1100035	Z.S.- Navas del Madrono	15,089
08814181Y	MORENO ROMERO, MARGARITA	1BP1100007	PAC Perpetuo Socorro	37,394
79307794E	PAREDES RODRIGUEZ, JOSE ANGEL	1BP1100050	Z.S.- Olivenza	22,342
08806315Y	PEGUERO ALVAREZ, MARIA ISABEL	2BP1100026	Z.S.- La Zarza	37,890
28945102Q	PEREZ PINO, MARIA TERESA	7BP1100031	Z.S.- Plasencia III (Norte)	37,152
76255528V	PUERTO HERNANDEZ, MARIA CECILIA	2BP1100028	PAC de Mérida	7,840
12399121M	ROJO CHICO, RAQUEL	5BP1100005	Z.S.- Arroyo de la Luz	17,000
33977609P	ROMERO MUÑOZ, MARIA INMACULADA	7BP1100015	Z.S.- Jaraíz de la Vera	21,214
76240254S	SANCHEZ SANTOS, NATIVIDAD	3BP1100041	Z.S.- Villanueva de la Serena II	17,652
07958697F	SANTAMARTINA AROCA, MIGUEL ANGEL	7BP1100155	Z.S.- Aldeanueva del Camino	39,500
06987828Z	SOLIS PEREZ, JOSE ANTONIO	5BP1100026	Z.S.- Guadalupe	12,840
33980519C	VALADES RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	2BP1100015	PAC de Mérida	29,308